

CIRCULAR No. 048

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: CALDAS, CUNDINAMARCA, BOGOTA, BOYACA, VALLE Y ANTIOQUIA

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL III FESTIVAL NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE ARTISTICO CATEGORIA MENORES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA DEL 6 AL 8 DE OCTUBRE DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

JUAN MANUEL GAMBOA	INTERNACIONAL A	255.000
MARIA ISABEL AGUDELO	DEPARTAMENTAL	175.500

JUECES INVITADOS.

PAULA ANDREA RODRIGUEZ	VALLE	LOCAL	150.000
BLEHYDIS ACOSTA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	175.500
JOSE MARIA RODIRGUEZ	BOGOTA	LOCAL	150.000
SORAYA CASTAÑEDA	CUNDINAMARCA	LOCAL	150.000
ESTEFANIA OSORIO	CALDAS	LOCAL	150.000

JUECES LOCALES

ANA LISETH CELY	BOYACA	INTERNACIONAL A	255.000
MAGDA LILIANA CARDENAS	BOGOTA	LOCAL	150.000
JUAN CARLOS DIAZ	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL A	255.000
ANGELICA CHACON	CUNDINAMARCA	LOCAL	150.000

JUEZ ARBITRO: JUAN MANUEL GAMBOA

JEFE DE CALCULO: JUAN CARLOS DIAZ

- La organización suministrara tiquetes aéreos al señor JUAN MANUEL GAMBOA en la ruta CALI – BOGOTA – CALI y a la señora MARIA ISABEL AGUDELO en la ruta MEDELLIN – BOGOTA – MEDELLIN y el transporte terrestre BOGOTA – MONIQUIRA – BOGOTA.

- La organización suministrara tiquetes Terrestre y viáticos a los jueces locales invitados desde su ciudad de origen a la sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitepatinajeartistico@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE BOYACA no** asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento